



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 25 DEL 2015

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _5906/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 992 de fecha 25.06.2015 presentada por Don(a)LUCRECIA EULALIA BUSTOS AVILA, con domicilio particular LOS TIUQUES N° 401

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

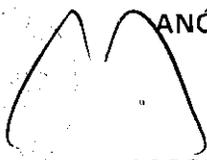
El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2015 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE, Patente COMERCIAL ROL 9-15104 de Giro FRUTERIA Y VERDULERIA, que grava local ubicado en LOS TIUQUES N° 401, a nombre del contribuyente LUCRECIA EULALIA BUSTOS AVILA, a contar 25.06.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ALIRO JAIME CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS(S)

AJCN/YJUR/MGO/shd.
Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes (2).